I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO Nº 1 5 1 3/ CONCON, 0 7 DIC 2017

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE : VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de Diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 24.12.16 en donde aprueba presupuesto para el año 2017, Ord.- N° 1642 de fecha 14.11.17 de DIDECO , Certificado de Disponibilidad N° 285 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE CONTRATO en calidad de Prestación de Servicio a Honorarios, por el día 04 de diciembre de 2017 a D. TANIA SENERMAN FLORES, RUT N° K, Los Honorarios ascienden a la suma de \$ 311.111 0 impuesto incluido, por actuación en obra de teatro infantil "EXPLOSION NAVIDEÑA".
- 2. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta como parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS CULTURALES, SUB PROGRAMA BIBLIOTECA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

